

INVERSIONES



Modificación al reglamento interno de Fondos Administradora General de Fondos SURA S.A.

Conozca las modificaciones realizadas por Administradora General de Fondos SURA S.A. a los Reglamentos Internos de Fondos de Inversión:

	Descripción de la Modificación	Fondo Inversión SURA Acciones Emergentes	Fondo Inversión SURA Acciones Estados Unidos	Fondo Inversión SURA Acciones Europeas	Fondo Inversión SURA Deuda Chile
Políticas de Endeudamiento	Se complementa la redacción de la política de endeudamiento a lo indicado en la NCG N°365.	●	●	●	●
Series, remuneraciones, comisiones y gastos	Se amplía el requisito para acceder a las series, por el total de los saldos administrados en los fondos de inversión rescatables de Administradora General de Fondos SURA S.A.	●	●	●	●
	Se indica que los requisitos de entrada a la serie no deben ser cumplidos por el market maker.	●	●	●	●
	Se indica que el porcentaje aplicado por concepto de los gastos y costos de administración del fondo será en base al promedio de los activos del fondo, en vez del saldo del día anterior a la imputación.	●	●	●	●
	Se agregó nueva serie para inversiones de otros fondos administrados por SURA con una remuneración máxima de 0%.	●	●	●	●

	Descripción de la Modificación	Fondo Inversión SURA Acciones Emergentes	Fondo Inversión SURA Acciones Estados Unidos	Fondo Inversión SURA Acciones Europeas	Fondo Inversión SURA Deuda Chile
Aportes, rescates y valorización de cuotas	Se reemplazó el sitio web www.sura.cl por www.cmfchile.cl , para la visualización del valor contable del fondo y el número de cuotas en circulación.	●	●	●	●
Otra información relevante	Se incluye como medio de comunicación el sitio privado del cliente en www.sura.cl	●	●	●	●
	En todas las partes del reglamento interno donde se indicaba "Superintendencia de Valores y Seguros", se reemplazó por "Comisión para el Mercado Financiero".	●	●	●	●

Las modificaciones indicadas con anterioridad a los Reglamentos Internos comenzarán a regir luego de transcurridos 30 días desde la fecha de su depósito en el "Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos" mantenido por la Comisión para el Mercado Financiero, esto es a partir del día 31 de agosto de 2018. Durante ese tiempo, los clientes que tengan cuotas en estos fondos tendrán derecho a rescatarlas sin que les sea aplicable la comisión de colocación diferida al momento del rescate.

INVERSIONES



Modificación al reglamento
General de Fondos Administradora
General de Fondos SURA S.A.

Conozca las modificaciones realizadas por Administradora General de Fondos SURA S.A. a los Reglamentos Internos de Fondos Mutuos:

	Descripción de la Modificación	Fondo Mutuo SURA Renta Depósito	Fondo Mutuo SURA Renta Corto Plazo	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos	Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	Fondo Mutuo SURA Multiactivo Agresivo	Fondo Mutuo SURA Selección Global
Política de Inversión y Diversificación	Aumento del límite máximo por emisor y grupo empresarial de un 10% a un 15%.	●	●	●			
	Se reemplazó la frase "Norma de Carácter General N° 376 de 2015 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la SVS" por: "normativa vigente de la Comisión para el Mercado Financiero".	●	●	●	●	●	●
	Se incorpora la opción de que el fondo podrá realizar contratos de derivados con el fin de inversión.			●	●	●	●
	Se incorpora la opción de que el fondo podrá realizar venta corta de valores con el fin de inversión.					●	

	Descripción de la Modificación	Fondo Mutuo SURA Renta Depósito	Fondo Mutuo SURA Renta Corto Plazo	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos	Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	Fondo Mutuo SURA Multiactivo Agresivo	Fondo Mutuo SURA Selección Global
Política de Endeudamiento	Incorporación de una política de endeudamiento.	●					
	Se complementa la redacción de la política de endeudamiento a lo indicado en la NCG N°365.		●	●	●	●	●
Política de Liquidez	Incorporación de cuales son los instrumentos líquidos aceptables para el portafolio: "se tendrán en cuenta los criterios de la NCG N°376 de 2015 o aquella que la modifique o reemplace.	●	●	●	●	●	●
Series, remuneraciones, comisiones y gastos	Incorporación de la forma de cálculo de la comisión.	●	●	●		●	●
	Se precisa en la Serie J (APV – APVC) que el valor de remuneración indicado es "Exento de IVA".					●	
	Se precisa en la Serie I que el valor de remuneración indicado es "IVA incluido".					●	

	Descripción de la Modificación	Fondo Mutuo SURA Renta Depósito	Fondo Mutuo SURA Renta Corto Plazo	Fondo Mutuo SURA Renta Bonos	Fondo Mutuo SURA Multiactivo Conservador	Fondo Mutuo SURA Multiactivo Agresivo	Fondo Mutuo SURA Selección Global
Aportes, rescates y valorización de cuotas	Se indica que el registro de partícipes se debe hacer en conformidad a las instrucciones indicadas por la Comisión del Mercado Financiero en vez de la NCG N° 376 de 2015 de la Superintendencia de Valores y Seguros.	●	●	●	●	●	●
	Se reemplazó el sitio web www.sura.cl por www.cmfchile.cl , para la visualización del valor contable del fondo y el número de cuotas en circulación.	●	●	●	●	●	●
	Se extiende el horario de cierre de operaciones del fondo a las 14:00 hrs.	●	●	●	●	●	●
Otra información relevante	Se incluye como medio de comunicación el sitio privado del cliente en www.sura.cl	●	●	●	●	●	●
	En todas las partes del reglamento interno donde se indicaba "Superintendencia de Valores y Seguros" se reemplazó por "Comisión para el Mercado Financiero".	●	●	●	●	●	●

Las modificaciones indicadas con anterioridad a los Reglamentos Internos comenzarán a regir luego de transcurridos 30 días desde la fecha de su depósito en el "Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos" mantenido por la Comisión para el Mercado Financiero, esto es a partir del día 24 de agosto de 2018. Durante ese tiempo los clientes que tengan cuotas en estos fondos tendrán derecho a rescatarlas sin que les sea aplicable la comisión de colocación diferida al momento del rescate.